REGLAMENTO PARTICULAR
XXIII SIBIDA INTERNACIONAL ARONA – LA ESCALONA 2026



13 Y 14 DE NOVIEMBRE

CAMPEONATO PROVINCIAL DE TENERIFE DE MONTAÑA
CAMPEONATO RECALVI DE TENERIFE DE MONTAÑA (CTM)
CAMPEONATO DE TENERIFE DE MONTAÑA DE HISTORICOS DE REGULARIDAD

Vº.....Bº
FIASCT.
11 de Noviembre de 2026.

INDICE

	PROGRAMA HORARIO	Página 3
Art.1	ORGANIZACIÓN	Página 6
Art.2	REGLAMENTOS APLICABLES	Página 6
Art.3	PUNTUABILIDAD	Página 6
Art.4	OFICIALES DE LA COMPETICION	Página 6
Art.5	DATOS DE LA COMPETICION	Página 9
Art.6	VEHICULOS ADMITIDOS	Página 11
Art.7	SOLICITUD DE INSCRIPCION	Página 11
Art.8	DERECHOS DE INSCRIPCION	Página 11
Art.9	PUBLICIDAD	Página 12
Art.10	TROFEOS	Página 14
Art.11	PENALIZACIONES	Página 15
Art.12	DESARROLLO DE LA PRUEBA	Página 16
	DISPOSICIONES GENERALES	Página 18

Vº.....Bº
FIASCT.
11 de Noviembre de 2026.

Fecha	Horario	Acto	Lugar
LUNES 05/10/2026	09:00	Apertura de inscripciones	https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478475/cem
MIÉRCOLES 04/11/2026	14:00	Cierre de inscripciones	https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478475/cem
VIERNES 06/11/2026	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos	Tablón de Avisos Virtual
LUNES 09/11/2026	13:00	Publicación hora verificación cada Competidor	Tablón de Avisos Virtual
VIERNES 13/11/2026	14:00 a 18:00	Entrega de documentación	***C. Arenas Blancas, Arona*** **28.058562, -16.735538** **(Ver Plano)**
	14:15 a 18:30	Verificaciones Técnicas	***C. Arenas Blancas, Arona*** **28.058562, -16.735538**
	14:00	1ª Reunión de los Comisarios Deportivos	***C. Arenas Blancas, Arona*** **28.058562, -16.735538** *PMA (puesto mando avanzado)*
	19:00	Acto Ceremonia de Salida *(Regulada mediante complemento)*	***C. Arenas Blancas, Arona*** **28.058562, -16.735538**
	Hasta 19:00 h	Fin Parque Cerrado de Exhibición Obligatorio	***C. Arenas Blancas, Arona*** **28.058562, -16.735538**
	19:00	Apertura entrada parques de asistencia y parque nocturno vigilado	**Arona casco y Plaza Cristo de la Salud**
	19:30	Briefing Director de Carrera	*Tablón de Avisos Virtual*
	19:30	Reunión de Seguridad	***C. Arenas Blancas, Arona*** **28.058562, -16.735538** *PMA (puesto mando avanzado)*
	20:00	Publicación lista provisional vehículos Autorizados	*Tablón de Avisos Virtual*
SÁBADO 14/11/2026	07:30	Briefing con comisarios de pista	**E.S. TGAS, ARONA** ***28.099464, -16.682099***
	08:00	Cierre de Carretera al Tráfico	*TF - 51*
	08:00	Salida Vehículos de Parque nocturno a Asistencia	***Plaza Cristo de la Salud, Arona***
	08:30	Lista de Autorizados a tomar parte en Entrenos	*Tablón de Avisos Virtual*
	08:30	Inspección definitiva de Seguridad	*TF – 51*
	09:00	Inicio Entrenos Oficiales 1	*TF – 51*
	A continuación	Inicio Carrera 1	*TF – 51*
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 1	*Tablón de Avisos Virtual*
	11:15 a 11:30	Apertura carretera tráfico ambos sentidos (si se dan las circunstancias)	*TF - 51*

Vº.....Bº
FIASCT.
11 de Noviembre de 2026.

	11:35	Inspección de Seguridad	*TF - 51*
	12:00	Inicio Carrera 2	*TF – 51*
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 2	*Tablón de Avisos Virtual*
	A continuación	Inicio Carrera 3	*TF – 51*
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 3	*Tablón de Avisos Virtual*
	Al finalizar Carrera 3	Apertura Carretera al tráfico en ambos sentidos	TF - 51
	A continuación	Lugar destinado a verificaciones técnicas finales	Taller Paco (C/ Bejeque, N.º 14, La Camella, Arona) ***28.078215, -16.683275***
	A continuación	Entrega de Trofeos	**AYUNTAMIENTO DE ARONA**
	Tras entrega trofeos	Rueda de Prensa – Comunicado de Prensa	**Sala de Plenos Ayuntamiento de Arona**
	30 MINUTOS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA CARRERA 3	Publicación de la Clasificación Final Oficial de las Carreras 1, 2 y 3 Publicación Clasificación Final General Scratch Apertura de parque cerrado	*Tablón de Avisos Virtual*

1) ORGANIZACIÓN

1.1. Definición:

El/la **Club Deportivo Escudería Zapatera Sport** organiza el/la ***XXIII SUBIDA INTERNACIONAL ARONA – LA ESCALONA***, que se celebrará los días ***13 Y 14 de noviembre***, con el Permiso de Organización número ***incluir número de permiso*** expedido por la RFEDA en fecha ***incluir fecha de emisión del permiso***

1.2. Comité de Organización:

Presidente:	D. Jose Rodriguez Campos
Vocales:	D. Francisco Javier Rodriguez Mora
	Dña. Sheila Rodriguez Alonso
	Dña. Maria Mercedes Alonso Cerqueira
	D. Miguel Angel Vera Jorge
	D. Juan Alonso Riesgo

Domicilio del Comité Organizador: *Calle Nueva nº 20 Arona*

Organizador:	*CLUB DEPORTIVO ESCUDERIA ZAPATERA SPORT*
Representante:	D. JOSE RODRIGUEZ CAMPOS
Dirección:	Calle Nueva nº 20
Código Postal/Ciudad:	38640 Arona
Teléfonos de contacto:	+ 34 609505065 / +34 687537806

Vº……Bº
FIASCT.
11 de Noviembre de 2026.

Email:
secretaria@escuderiazapatera.com

Web:
https://www.escuderiazapatera.com/

1.3. Tablón de Avisos Virtual:

Página web del organizador: ***https://www.escuderiazapatera.com/***

El Tablón de Avisos Virtual será el único tablón oficial de avisos para la publicación de todos los documentos relativos a la carrera.

1.4. Secretaría permanente de la prueba:

Desde el día ***13-10-2026*** hasta el ***12-11-2026*** , en horario de ***16:00*** a ***20:00*** horas, en:

Organizador:	*Club Deportivo Escuderia Zapatera Sport*
Dirección:	*Calle Nueva nº 20*
Código Postal/Ciudad:	*38640 Arona*
Teléfonos de contacto:	*+34 6095056 / +34 687537806*
Email:	secretaria@escuderiazaptera.com
Web:	*https://www.escuderiazapatera.com/*

1.5. Oficina permanente de la prueba:

La oficina permanente de la Prueba, a partir del día ***13 de noviembre***, en horario ajustado al Programa-Horario de la Prueba, estará situada en:

Ubicación:	***C. Arenas Blancas, Arona*** **28.058562, -16.735538**
Teléfonos de contacto:	*+34 609505056 / +34 687537806*
Email:	secretaria@escuderiazapatera.com
Web:	*https://www.escuderiazapatera.com/*

Salvo evento en el Programa Horario, el **horario de atención de la Oficina Permanente** será el siguiente: de 09 a 21 horas.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Vº……Bº
FIASCT.
11 de Noviembre de 2026.

2) REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- El Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña.
- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE) (Con exención del Art. 19.2.15 del C.E.M., siendo de aplicación el Art. 4.4 del reglamento deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña, donde se permite el uso de calentadores.)
- Reglamento Particular de la prueba.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña (RD-CCM)
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo (PPCC-FCA)
- Los Reglamentos Deportivos de Montaña y las PPCC de la FIASCT.
- Los reglamentos aplicables en el Campeonato de España de Montaña, excepto los artículos reflejados en el Reglamento Deportivo de la Copa y los artículos que se vieran afectados por éstos.
- Los elementos de seguridad serán los establecidos en el Anexo J del CDI.

Toda contradicción de uno de estos documentos con alguno de los que le antecede hará prevalecer lo indicado en el de más alto rango.

3) PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para los Campeonatos, Trofeos y Copas de los siguientes campeonatos:

- Campeonato Provincial de Santa Cruz de Tenerife de Montaña.
- Campeonato Recalvi de Tenerife de Montaña. (CTM)
- Campeonato de Tenerife de Montaña de Históricos de Regularidad.
- Copa BMW Power

4) OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales mínimos exigidos

COMISARIOS DEPORTIVOS:			
Presidente:		D. Ignacio Eguren Hernández	Lic. CD-00324-ESP/C
		D. Pablo V. Estevez Hernández	Lic. CD-00874-ESP-C
		D. Jesús Miguel Marquez de la Rosa	Lic. CD-02803-ESP-C
Oyente:		D. Jose Rodriguez Campos	Lic. CD-01259-ESP-C
DIRECTOR DE CARRERA:		D. Jose Francisco Galan Camargo	Lic. DC-01305-ESP-AN
	Adjunto:	D. Mario Rogerio Dias de Oliveira Peixoto	Lic. PT26/2504
SECRETARIO DE LA PRUEBA:		D. Juan Jose Santana Hernández	Lic. SP-00524-ESP-C
JEFE SERVICIOS MÉDICOS:		Dra. Dña. Crucelia Robayna Fernández	Lic. JSM-02120-ESP-C
JEFE DE SEGURIDAD:		D. Enriquez Ruiz Cabo	Lic. DC-01942-ESP-AS
	Adjunto:	D. Juan M. Alonso Riesgo	Lic. DC-01255-ESP-C
SEGURIDAD 1		D. Juan Jose Carrasco González	Lic. CD-03243-ESP-AN
		D. Antonio Mateos Ruiz	Lic. DC-00309-ESP-AN
OBSERVADOR RFEDA:		D./Dña. ***(Será nombrado por la RFEDA)***	Lic.

DELEGADO TÉCNICO RFEDA:	D. Ramon Ramírez Torres	Lic. JCT-03089-ESP/CV
JEFE COMISARIOS TÉCNICOS:	D. Angel Luis Rodriguez Seoane	Lic. JCT-01780-GA
COMISARIOS TÉCNICOS:	**(se publicarán mediante complemento)**	
JEFE DE CRONOMETRAJE:	Dña. Tamara Farrais Herrera	Lic. JCR-02027-ESP-C
CRONOMETRADORES:	**(se publicarán mediante complemento)**	
RELACIONES CONCURSANTES:	D. Jose Airam Diaz Lopez	Lic. ORC-00287-ESP/C
	Dña. Ana Karen Estevez Casanova	Lic. ORC-02965-ESP/C
RESPONSABLE PARQUES CERRADOS META:	Dña. Amaia Eceibarrena González	Lic. JPR-02397-ESP-C
RESPONSABLE PARQUES CERRADOS:	D. Alejandro Afonso Hernández	Lic. JPR-03245-ESP/C
RESPONSABLE PARQUE DE TRABAJO:	D. Alejandro Afonso Hernández	Lic. JPR-03245-ESP/C
RELACIONES PRENSA:	D. Diego Ivan Delgado González	Lic. SPR-00340-ESP-C
SPEAKER OFICIAL DE LA PRUEBA:	D. Diego Ivan Delgado González	Lic. SPR-00340-ESP-C
RESPONSABLE PUBLICIDAD:	D. Francisco Javier Rodriguez Mora	Lic. JPR-01258-ESP/C
Adjuntos:	D. Jose Manul Vera Acosta	Lic. PR-02853-ESP-C
	D. Miguel Angel Vera Jorge	Lic. PR-03399-ESP-C
RESPONSABLE DE MONTAJES:		
Adjuntos:	D. Francisco Javier Rodriguez Mora	Lic. JPR-01258-ESP/C
	D. Jose Manuel Vera Acosta	Lic. PR-02853-ESP-C
	Dña. Raquel Diaz Martin	Lic. PR-06136-ESP-C
RESPONSABLE MEDIO AMBIENTE:	D. Jose Javier Rodriguez Mora	Lic. JPR-01258-ESP-C
TRIPULACIÓN COCHE “0”		
Piloto:	D. José David Brito Acosta	Lic. PPA-09278-ESP-C
Copiloto:	Dña. Sara Brito González	Lic. PCOA-09279-ESP-C
TRIPULACIÓN COCHE “00”		
Piloto:	D. Eduardo León Curbelo	Lic. PPA-09450-ESP-C
Copiloto:	D. Roberto Muñoz Sancha	Lic. DC-05371-ESP-GA
OFICIAL DE SALIDA:	Dña. Rosa Maria Sierra Marquez	Lic. PR-05549-ESP-AN
OFICIAL META:	D. Juan Carrasco Moreno	Lic. JPR-03279-ESP-AN
COMISARIOS DE RUTA:	**(se publicarán mediante complemento)**	

***De acuerdo con lo establecido en las PCCCTCE, deberán relacionarse en este artículo o por medio de* Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.**

Vº……Bº
FIASCT.
11 de Noviembre de 2026.

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros:

							
Director de Carrera D./José Francisco Galán Camargo +34 638 95 45 11		Jefe de Seguridad D./Enrique Ruiz Cabo +34 649 25 84 41		Relaciones Concursantes D./Airam Diaz López +34 600 30 24 61		Relaciones Concursantes Dña. Ana Karen Estevez Casanova +34633253227	

4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

Oficial de salida:	Peto rojo
Cronometrador:	Peto gris
Comisario de Ruta:	Peto naranja
Comisarios de Seguridad:	Peto Rojo
Oficiales Médicos:	Peto amarillo
Comisarios Técnicos:	Peto azul
Relaciones con los Concursantes:	Peto verde

4.4. Plan de trabajo de los Relaciones con los concursantes:

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón de Avisos Virtual el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Concursantes (Anexo 6 al RD del CEM vigente).

Estos oficiales estarán presentes, como mínimo, en los siguientes actos:

- Verificaciones.
- Publicación de la lista de “Autorizados a tomar parte en los entrenamientos”.
- Parque de Salida y Llegada de los entrenamientos y competiciones.
- Verificaciones de oficio.
- Parque Cerrado.
- Verificaciones técnicas finales.
- Entrega de Premios y Trofeos.

El plan de trabajo, teléfono, los horarios y ubicación exacta de los Relaciones con los Concursantes, se facilitarán a todos los participantes en el Tablón de Avisos Virtual mediante complemento

DESCRIPCIÓN DE LA COMPETICIÓN

La Subida se celebra en la Carretera ***TF - 51***

4.2. **Distancia total del recorrido cronometrado:**

4.3.	**Salida:**	TF- 51 p.k.5+340 Coordenadas: 28° 06' 26.888" N 16° 41' 9.209" W Altitud: 710 metros.
4.4.	**Llegada:**	TF- 51 p.k. 9+740 Coordenadas: 28° 07' 3.616" N 16° 40' 22.113" W Altitud: 991 metros.
4.5.	**Desnivel**	281 metros
4.6.	**Pendiente máxima**	11,32%
4.7.	**Pendiente media**	6,60€

4.8. **Descripción de otros recorridos de la prueba.**

Salida:



Llegada:



Vº.....Bº
FIASCT.
11 de Noviembre de 2026.

Sitio o recorrido de la Ceremonia de Salida y Verificaciones Técnicas y Parque cerrado de exhibición:



Recorrido de Parque de Trabajo a la Salida Tramo:





5) VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

Será de aplicación el artículo 4 del RD-CCM 2026 y para los Históricos de Regularidad el RD-CCMH-R 2026.

6) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

7.1 Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción.

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 14:00 horas del miércoles día ***04*** de ***noviembre*** de 2026**.**

La única solicitud de inscripción válida será la realizada a través de la aplicación web habilitada por la RFEDA.

https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478475/cem

7.2 El número máximo de inscritos se fija en ***100*** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Art. 6.7 del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña vigente.

7.3 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

8) DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Los **derechos de inscripción** se fijan en:

a) **250** € - Primera fecha de cierre de inscripciones (15 días antes de la prueba). Los derechos serán dobles (**500** €) si no se acepta la publicidad.

b) **180€ - PILOTOS DE REGULARIDAD**- Primera fecha de cierre de inscripciones (15 días antes de la prueba). Los derechos serán dobles (**360** €) si no se acepta la publicidad

Otros derechos:

Placas de asistencia adicionales (Organizador) La solicitud de placas adiciónales se hará directamente al Organizador por email, y el pago de los derechos de las placas se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria que indique el Organizador	**100 €**

8.2. El pago de los derechos de inscripción debe de ser realizado **únicamente a través de la plataforma digital oficial de inscripciones establecida para ello.**

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

1. Los derechos de inscripción.
2. Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
3. La Ficha de Homologación FIA, para los vehículos que corresponda.
4. El número del Performance Factor FIA y su identificación (PF-ID), para los vehículos de la Categoría 1 y 2.

Vº.....Bº
FIASCT.
11 de Noviembre de 2026.

8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

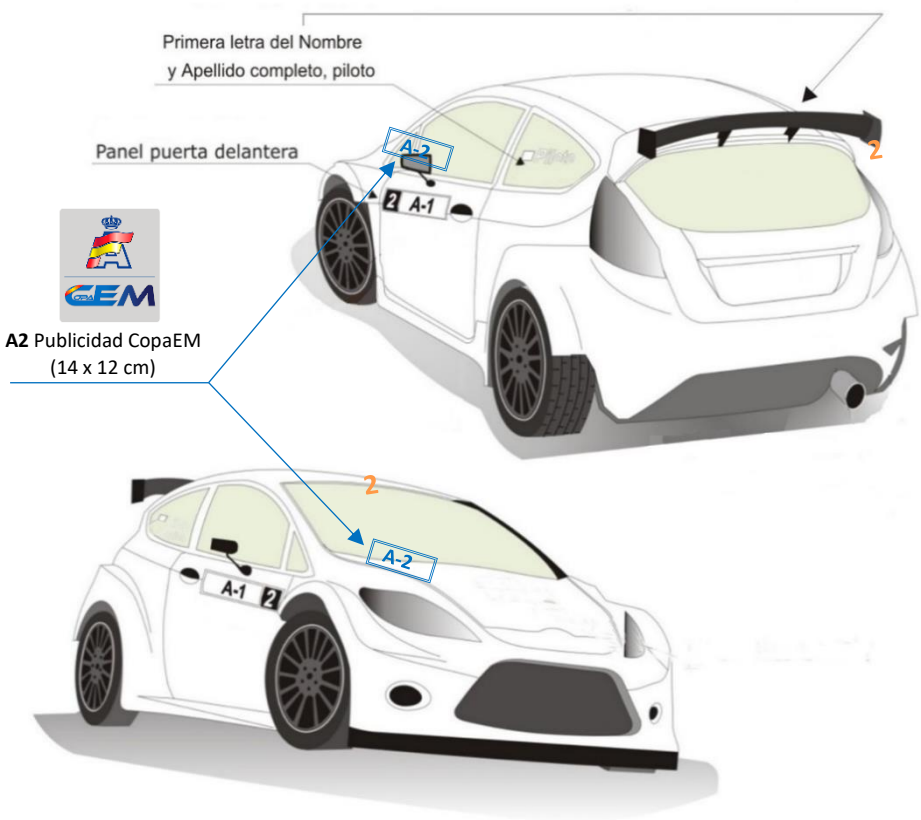
1. A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
2. En caso de que el Competición no se celebrara.
3. El Organizador podrá reembolsar hasta un **50%** de los derechos de inscripción a los Competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la Competición.

9) PUBLICIDAD

Será de aplicación lo establecido en el artículo 8.3 del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña.

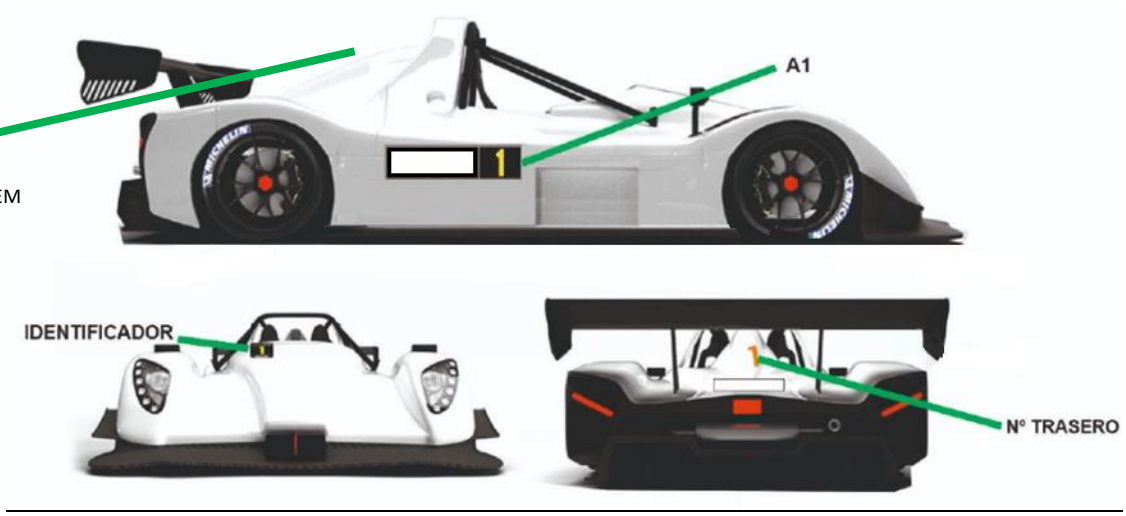
Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

TURISMOS



Vº.....Bº
FIASCT.
11 de Noviembre de 2026.

MONOPLAZAS



A2 Publicidad CopaEM
(14 x 12 cm)

* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Publicidad OBLIGATORIA del organizador:

- A1. Números de Competición (67 cm x 17 cm).
- A2. Publicidad de la CopaEM (suministrada por el Organizador) con unas medidas estándar de 14x12 cm.

Describir la Publicidad FACULTATIVA:

- B1. Paneles puertas delanteras (40 cm x 20 cm)
- B2. Alerón/cristal trasero del vehículo (50 cm x 10 cm).

Identificación del vehículo

Además de los paneles en las puertas, se pondrá un numero de competición en la parte superior izquierda del cristal trasero de unas dimensiones de 14 cm de color naranja, que será facilitado por el organizador.

EJEMPLO DE PUBLICIDAD OBLIGATORIA





Vº.....Bº
FIASCT.
11 de Noviembre de 2026.

10) TROFEOS

La entrega de Trofeos se realizará en Pódium, sito en **PLAZA DEL CREISTO AYUNTAMIENTO DE ARONA**

Se celebrará una sola entrega de trofeos por Prueba, para la que, se confeccionará una clasificación general final obtenida de la suma los tiempos de las dos mejores competiciones del fin de semana.

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 primeros clasificados Categoría 1
- 3 primeros Clasificados Categoría 2
- 3 primeros Clasificados Categoría 3
- 1º Clasificado de cada Clase según cuadro de la FCA y FIASCT (si hubiera al menos 2 participantes que tomen la salida en cada clase):
- Clase 1 -> Trofeo
- Clase 2 -> Trofeo
- Clase 3 -> Trofeo
- Clase 4 -> Trofeo
- Clase 5 -> Trofeo
- Clase 6 -> Trofeo
- Clase 7 -> Trofeo
- Clase 8 -> V H PRE 81 PRE 92 (CERH-V RFEDA) -> Trofeo
- Clase 9 -> V. ENERGIAS ALTERNANTIVAS -> Trofeo
- Clase 10 -> CM+RFEDA -> Trofeo
- Clase 11 -> CN/E2-SC BN E2-SH-> Trofeo
- Clase 12 -> CM -> Trofeo
- Clase 13 -> CCM -> Trofeo
- **Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT.**
- **3 primeros Clasificados Regularidad (piloto y copiloto) ***
- **3 primeros Clasificados Regularidad Sport (piloto y copiloto) ***
- **3 primeros clasificados del CLUD DEPORTIVO ESCUDERIA ZAPATERA SPORT**

**según PPCC de la FIASCT siempre que haya al menos 5 equipos participantes, si no solamente al 1er Clasificado (piloto y copiloto)*

Todo tripulante premiado en una Competición tiene la obligación de recoger personalmente el premio y/o trofeo obtenido, salvo causa debidamente acreditada y justificada documentalmente ante el Colegio de CD.DD, que autorizarán o no la solicitud de ausencia. En caso de incomparecencia no justificada se

entenderá que el equipo (tripulantes y concursante) renuncian a los premios y trofeos, así como a los puntos obtenidos en la Competición, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que pueda dar lugar.

11) PENALIZACIONES

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña y en los Reglamentos y PPCC aplicables según orden de prelación.

12). DESARROLLO DE LA PRUEBA

Según lo establecido en el Reglamento Deportivo Copa de España de Montaña.

12.1 PROCEDIMIENTO DE SALIDA

• Los pilotos deberán estar 30 minutos antes de la salida a disposición del Director de Carrera.
• Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, para ello se intentará publicar una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.
• El Director de Carrera comunicará por medio de un tablón la hora de inicio de cada carrera.
• La salida en los entrenamientos oficiales y carreras se realizará en el orden inverso al número asignado, por lo que el número 1 saldrá en último lugar.
• La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, (RS Piloto y copiloto) vehículo parado y motor en marcha.
• Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
• Queda a criterio del Organizador el uso de calzo.
• La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.
• La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.
• El orden de salida de los vehículos se realizará por orden inverso al número asignado, saliendo el número 1, 201 y 301 (vehículos más rápidos) en último lugar, cuando corresponda
• El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

12.2 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

• Deberá de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta,
• La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada, la velocidad debe ser reducida de forma inmediata y considerable.
• Está prohibido detenerse hasta, al menos, 200 metros después de la línea de llegada, donde se seguirán las instrucciones de los comisarios.
• Tras cada manga de carrera, los vehículos quedarán en régimen de Parque Cerrado. El tiempo de Parque Cerrado se contemplará entre la zona de espera tras la Llegada, la caravana de bajada y la entrada al Parque de Trabajo.

Vº.....Bº
FIASCT.
11 de Noviembre de 2026.

DISPOSICIONES GENERALES

1. PARQUE DE ASISTENCIAS:
 Está previsto un Parque de Asistencia:



Estará ubicado antes de la salida, en las calles de Arona: González del Yerro, Carmen Pérez Moya, San Carlos Borromeo, Calle Mazap Cruz Roja, estas situadas a 850 metros de la salida.
Calle Vento y calle las Casas, que están situadas a 450 metros y 350 metros respectivamente.

FECHA	HORARIO	ACTO
13/11/2026	19:00	Apertura del parque de asistencias y acceso al mismo
14/11/2026	19:00	Hora límite para abandonar el parque de asistencia

Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes sobre Asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-.

9.14 ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL. Cada participante responde de su zona de trabajo dentro de la zona de asistencia. Previo informe del DC los participantes podrán ser sancionados por el colegio de CC.DD aplicando las penalizaciones tipificadas en el Anexo 1 del reglamento deportivo del CEM (artículo 22) y del SCER (incumplimiento del artículo 31) por orden de prelación. El colegio se sujetará igualmente al artículo 21 de las PPCC-FCA. Será de aplicación, además, el protocolo de Política Medioambiental y de Sostenibilidad de la FIASCT desarrollado a tenor de los reseñados anteriormente.

Los equipos deberán prestar especial atención a mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo evitando, o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados **(uso obligado de lona protectora de fluidos)**, así como las virutas que hayan podido caer al suelo.

Conservar, igualmente, en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Será responsabilidad de cada participante el correcto montaje, amarre y uso de carpas en función de la normativa aplicable en cada caso por las dimensiones y naturalezas de estas.
Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados por el Organizador a tal efecto.

Cada asistencia **tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg.** (PQSABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible. Será de aplicación todas aquellas medidas detalladas en el Código Medioambiental de la RFEDA conforme al artículo 20 de las PPCC-FCA. Será de aplicación, además, el protocolo de Política Medioambiental y de Sostenibilidad de la FIASCT desarrollado a tenor de los reseñados anteriormente. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesitasen un segundo vehículo o un espacio mayor del adjudicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos**. Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos. Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 € (art. 9.13 CCRA).

2. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento Deportivo del CEM.
Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:
1. Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
2. Arneses de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
3. Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
4. Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

Art. 15.8 CEM: Para la caravana de descenso, en cualquier caso, se establecen las siguientes medidas de seguridad obligatorias para los pilotos:
- Circulación a velocidad reducida, siguiendo inmediatamente al vehículo precedente y sin realizar maniobras que puedan poner en peligro la seguridad tanto del piloto como del público. - No detenerse en el trazado, a excepción de que pueda sobrevenir un problema.
- Circular con los arneses de seguridad colocados.
- Para los vehículos abiertos o no carrozados, utilización del casco, debidamente abrochado. Se recomienda también su empleo en los vehículos carrozados.
- Prohibición de que en el vehículo circule otra tripulación que la establecida.

2.2 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Todas las Competiciones desarrolladas en el ámbito de la FCA deberán sujetarse al CÓDIGO MEDIOMABIENTAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO (RFEDA) que establece los principios de desarrollo sostenible en nuestro deporte y la correcta utilización de éste para contribuir a la toma de conciencia de los problemas medioambientales. Será de aplicación, además, el protocolo de Política Medioambiental y de Sostenibilidad de la FIASCT desarrollado a tenor de los reseñados anteriormente.

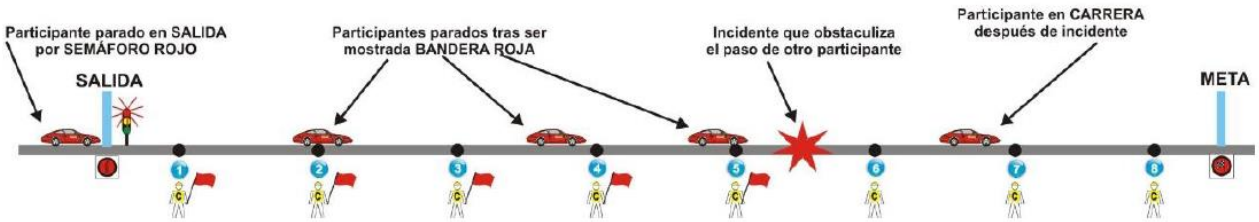
2.3 PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS:

La orden de desplegar las banderas es competencia exclusiva del Director de Carrera
SEÑALIZACIÓN SEGÚN ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA: Los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores. Dichas indicaciones serán efectuadas por medio de banderas, según se indica en el Art. 7 del Anexo H del CDI, y cuyos significados se detallan a continuación:
BANDERA ROJA: Parada inmediata del vehículo.
BANDERA AMARILLA: Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.
BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES: Superficie deslizante o falta de adherencia.
BANDERA AZUL: Un concursante a punto de adelantar
BANDERA BLANCA: Vehículo de seguridad en pista

2.3.1 BANDERA ROJA:

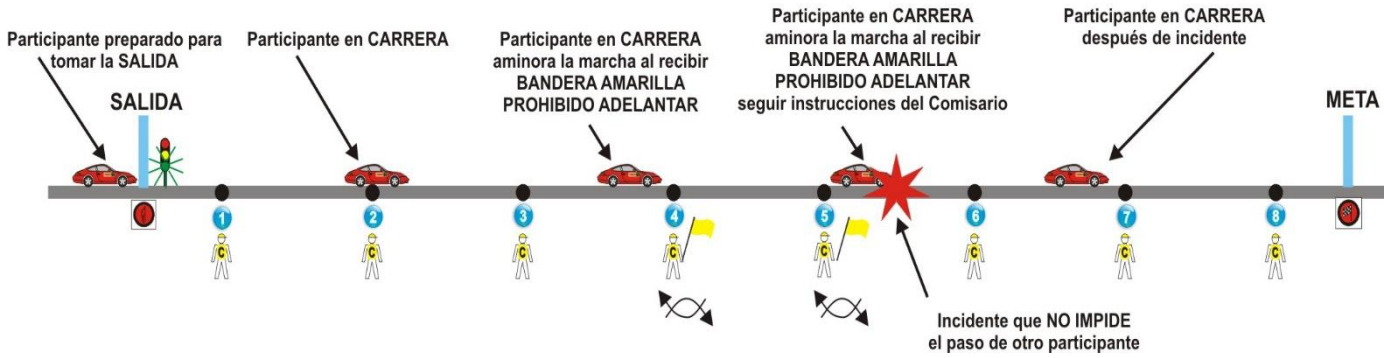
El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, dará la orden de parar la salida de vehículos por medio de semáforo rojo o indicaciones claras del Oficial de Salida, e inmediatamente podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.
El piloto al que le haya sido mostrada la bandera roja deberá parar inmediatamente, lo más pegado a la banda del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los Oficiales le den las instrucciones pertinentes.
En Entrenos Oficiales el piloto deberá esperar la orden por parte de los oficiales, de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta o hasta donde se le indique.
En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguridad que lo llevará a la línea de salida para tomar una nueva salida.

BANDERA ROJA



2.3.2 BANDERA AMARILLA:

La bandera amarilla indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha, teniendo totalmente prohibido adelantar y prepararse para cambiar de dirección y hasta parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá estar atento a las indicaciones de los Oficiales y tener en cuenta que pudiera haber más de un obstáculo en la vía y fuera más de una bandera amarilla (no por encontrarse un vehículo u obstáculo en la vía significa que no hayan más a continuación). Una vez superado el/los obstáculos/s y no siéndole mostrada bandera amarilla por los siguientes Oficiales de ruta, podrá seguir hasta meta. Se tendrá en cuenta que podrá recibir instrucciones de los Oficiales de Ruta que podría llegar a ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente finalmente obstaculiza el paso del vehículo o de seguir hacia la meta si el incidente no obstaculiza el paso de dicho vehículo.



2.3.3 BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERITCALES:

La Bandera roja y amarilla a bandas verticales, indica superficie deslizante o falta de adherencia en la zona donde es mostrada, ya sea por caída de fluidos en la pista que deterioran la adherencia de esta o por cambios repentinos en las condiciones atmosféricas. El piloto al que se le muestre bandera roja y amarilla a bandas verticales deberá aminorar la marcha durante toda la zona donde sea mostrada dicha bandera.

2.3.4. BANDERA AZUL:

La bandera azul indica al piloto que va a ser alcanzado por otro vehículo participante. El piloto al que se le muestre bandera azul deberá facilitar la maniobra de adelantamiento al vehículo que le ha alcanzado. No podrá crear peligro alguno.

Vº.....Bº
FIASCT.
11 de Noviembre de 2026.